



I. Municipalidad de Los Lagos  
Departamento de Salud

**REGULARICESE CONTRATO A PLAZO FIJO  
DE DON MANUEL ANTONIO NIÑO  
MELLADO**

LOS LAGOS, 21 JUL. 2016

**VISTOS** La disponibilidad Presupuestaria del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal vigente para el año 2016 de acuerdo a Decreto Exento N° 1731 de fecha 30 de diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto DESAM 2016, Decreto Afecto N° 624 de fecha 21/03/2016, que aprueba contratación desde el 01/03/16 al 31/05/16 y las necesidades del Servicio.

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Ley 19.378/95, Estatuto de APS Municipalizada y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO AFECTO NRO.** 750

- 1.- Regularícese Contrato a Plazo Fijo a contar del 01 de Junio de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016, como Administrativo Categoría E, Nivel 15, del CESFAM del Departamento de Salud Municipal a don MANUEL ANTONIO NIÑO MELLADO, RUN: [REDACTED] 44 hrs. semanales, domiciliado en Los Lagos.
- 2.- Por razones de buen servicio el citado funcionario asumirá de inmediato sus funciones.
- 3.- El citado funcionario tendrá derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios legales vigentes, de acuerdo a la Ley 19.378.-
- 4.- El gasto será imputado al Subtítulo 2152102, Personal A Contrata, del presupuesto del Departamento de Salud vigente para el año 2016.-

**ANOTESE, REGISTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIA S. ESPINOZA MUNITA  
SECRETARIA MUNICIPAL



V° B°  
DIRECTOR DE CONTROL



SIMON MANSILLA ROA  
ALCALDE

SMR/MSEM/MUA/GMC/RFI/mvg  
dsloslagos@gmail.com

**Distribución:**

1. Contraloría Regional
2. Oficina de Partes
3. Departamento de Salud
4. Carpeta Personal
5. Oirs